Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 3:25:27 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029369084 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lAbmdaRmluhskZdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA
Sigla:	No reportó
Nit:	811017954-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-254382-03
Fecha de matrícula:	12 de Mayo de 1999
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 46 52 25 oficina 508 Edif La Araucaria
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	selltda@hotmail.com otherlina@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3122013864
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 46 52 25 oficina 508 Edif La Araucaria
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	otherlina@hotmail.com selltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122013864
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1880, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 13 de abril de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 1999, en el libro 9o., folio 534, bajo el No.3732, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 13 de abril del año 2049.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad es: La compra, venta y distribución de libros técnicos, enciclopedias, diccionarios, textos escolares, universitarios, literatura, material didactico, software educativo, artículos y útiles de oficina y papelería en general, equipos y accesorios de computación, importación y exportación, impresión de revistas, periódicos, textos y litografía en general.

En relación con el objeto que persigue puede tener la representación o agencia de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dediquen a la misma actividad.

Puede la sociedad, así mismo, asociarse con otras compañías que persigan fines similares, a excepción de aquellas que operen a nombre colectivo y, en general podrá realizar todos aquellos actos o contratos lícitos que requiera para el cabal cumplimiento del fin que se propone.

La sociedad puede adquirir y enajenar, a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravar con prenda los primeros e hipotecar los segundos y limitar su dominio, tomarlos o darlos en arrendamiento, celebrar el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contrato comercial de mutuo; contratar préstamos y sobregiros bancarios con o sin garantía, emitir, aceptar, endosar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, etc. abrir y manejar depósitos y cuentas corrientes, fiduciarias y de ahorros en bancos, cajas y cooperativas de ahorro y crédito, corporaciones de ahorro y vivienda o financieras o sociedades fiduciarias y, en general, podrá ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles y de comercio que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de la existencia y actividad de la compañía.

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con sus bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que ello repare algún beneficio o utilidad lo cual corresponde decidir a la Junta de Socios.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: Que el capital de la sociedad es de 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de un valor de $1.000 cada una, distribuído así:

SOCIOS	No. CUOTAS	TOTAL APORTES
LINA MARCELA MEJIA BEDOYA	2.500	$2.500.000
MIRIAM JANETH RIVILLAS ZAPATA	2.500	2.500.000
GLORIA CARDONA PEREIRA	2.500	2.500.000
JOVANNY ALFREDO BEDOYA ESPINOSA	2.500	2.500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL Y SUPLENTES: La sociedad tendrá un Gerente General, el cual tendrá dos suplentes, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporale, accidentales o absolutas; y tendrán las mismas facultades de éste mientras permanezcan como tal.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General será el representante legal de la sociedad y tendrá la facultad de administrar y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y en particular con las siguientes funciones:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Utilizar la firma o razón social.

b) Dar o recibir dinero en mutuo.

c) Contratar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones comerciales y financieras, firmar y autorizar la expedición de letras, pagarés, cheques, giros, libranzas o cualquier otro documento así como negociarlos, tomarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descontarlos.

d) Contratar y remover los empleados de la sociedad, asignarles su remuneración, vigilar las actividades, impartir las órdenes necesarias para la buena marcha de la sociedad o la productividad de los negocios y delegar en estos las funciones que los estatutos le permitan.

e) Hacer llevar los libros de contabilidad, de actas de la Junta de Socios y demás que la ley o los estatutos establezcan.

f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

g) Presentar, a la Junta de Socios, los informes, las cuentas, balances e inventarios de la sociedad, así como un detalle sobre la marcha de la misma y proponer las medidas que juzgue necesarias.

h) Convocar a la Junta de Socios a sus reuniones.

PARAGRAFO: La sociedad no podrá garantizarse con obligaciones de terceros, ni ser garante de estos en ninguna forma, salvo que la negociación fuere notablemente beneficiosa para la compañía y lo autorice la Junta de Socios.

Que entre las funciones de la Junta de Socios está la de: Autorizar al Gerente para celebrar actos o contratos iguales o superiores a 2.000 salarios mínimos mensuales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARCELA MEJIA BEDOYA	43.613.703

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	DESIGNACION	
SUPLENTE	MIRIAM JANETH RIVILLAS ZAPATA DESIGNACION	43.811.474

Por Acta No.005 del 15 de septiembre de 2004, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2004, en el libro 9, bajo el número 10282.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por la siguiente escritura:

No.8596, del 19 de noviembre de 2001, de la Notaría 15a. de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4769
Otras actividades código CIIU: 4762, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ENTRE LINEAS LIBRERIA
Matrícula No.:	21-623752-02
Fecha de Matrícula:	30 de Noviembre de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 52 45 64
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $311,558,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029369084 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lAbmdaRmluhskZdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros